



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1231/2016

VISTO:

Las Resoluciones CM N° 170/2014, 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM N° 170/2014 se aprobó el Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, por Res. CSEL N° 314/2007, se designó a la agente María Florencia Ghirardi como Jefe del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que, mediante Res. Presidencia N° 1100/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016, se otorgó a la agente referida la adscripción al Tribunal Superior de Justicia de la CABA por el término de un año.

Que por Res. Presidencia N° 1131/2016 se designó al Sr. Fernando Bassi, Jefe del Departamento de Apoyo Operativo, para que desempeñe interinamente el cargo de Jefe del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, mientras se extienda la adscripción de la agente María Florencia Ghirardi y hasta su efectiva reincorporación.

Que tal como lo establece el artículo 1° de la Ley 31 y sus modificatorias, el Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de gobierno y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en tal carácter debe garantizar la eficaz prestación del servicio de justicia.

Que, con ese objetivo y ante la adscripción otorgada a la agente Ghirardi, se designó en su reemplazo al Sr. Bassi, quien ahora tiene a su cargo tanto las funciones del Departamento de Apoyo Operativo como las del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que el significativo aumento en las tareas que debe desarrollar, conduciendo el Departamento de Apoyo Operativo y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, ameritan que, de manera excepcional, se le asigne un suplemento del quince por ciento (15 %) del sueldo, como compensación del significativo aumento de tareas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

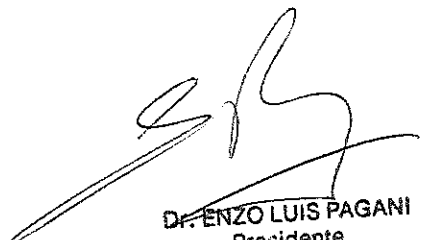
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Asignar al agente Fernando Pedro Bassi, Legajo N° 1337, un suplemento del quince por ciento (15 %) del sueldo, como compensación del aumento de tareas.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 231/2016



DR. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires